

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL CAJAMARCA
“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”
“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

Cajamarca, 25 de agosto de 2022.

OFICIO N° 0108-2022-CTVC/CAJAMARCA

Señor.

AGUSTÍN TAPIA BARBOZA

Jefe de la Unidad Territorial Cajamarca

Programa Nacional de Asistencia Solidaria - PENSIÓN 65

Presente. -

Asunto: Se ALERTA un (01) CASO.

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Usted para hacerle llegar un cordial saludo a nombre de los miembros del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (Comité), al mismo tiempo manifestarle que el Comité, tiene como función principal la de vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; así como velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales.

En tal sentido, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizadas por los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, adjunto al presente le hago llegar el (los) siguiente (s) CASO(S)¹:

- CASO N° 0190-2022-CTVC/CAJ

Finalmente, me permito sugerirle que se realice la verificación de este caso y, concluido su procedimiento, le solicito sirva comunicar el resultado de la misma.

A la espera de su pronta atención, quedo de Usted.

Atentamente.



¹ Para efectos de la atención del CASO alertado, el Comité entiende que un **Caso Resuelto** es aquel que el Programa le ha comunicado - por escrito -, manifestando:

- 1) Una conclusión sobre el CASO Alertado; precisando si tiene la CONDICIÓN de: **FUNDADO** o **INFUNDADO**.
- 2) Si el CASO Alertado es **FUNDADO**, es necesario precisar la medida correctiva implementada o la medida a implementar y el plazo previsto.
- 3) Si el CASO Alertado es **INFUNDADO**, es necesario precisar las razones en las cuales sustenta esta decisión.
- 4) Si el CASO Alertado corresponde a dos o más personas afectadas, es necesario individualizar la CONDICIÓN y proceder de acuerdo a los numerales 2 o 3, según corresponda.

El Comité publica en su página web todos los casos alertados al programa, así como las respuestas recibidas

Jirón Los Sauces N° 558 – Urb. El Ingenio

Celular: 942155526

Correo Electrónico: mesadepartes.ctvcperu@gmail.com / cajamarca.rctvcperu@gmail.com

Página Web: www.ctvcperu.org.pe

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Telf. CAJAMARCA: 942155526 Telf. SEDE LIMA: 942160511		CASO	N° 0190-2022-CTVC/CAJ	
PROGRAMA SOCIAL: PENSIÓN 65		1. FECHA DE REGISTRO: 19/08/2022		
I. DATOS DEL INFORMANTE / SOLICITANTE / VEEDOR:				
2. APELLIDOS NOMBRES: ACUÑA SALDAÑA SANTA ISABEL		3. NÚMERO-DNI: 42623896		
4. ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN: COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA – LA LIBERTAD DE PALLAN		5. CARGO: FISCAL		
II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO: LUGAR DE OCURRENCIA, PROCESO VIGILADO/VERIFICADO			6. FECHA DE OCURRENCIA: 19/08/2022	
7. DEPARTAMENTO: CAJAMARCA		8. PROVINCIA: CELENDIN		
9. DISTRITO: LA LIBERTAD DE PALLAN		10. CCPP/DIRECCIÓN: LA LIBERTAD DE PALLAN		
11. PROCESO OBJETO DE VIGILANCIA/VEEDURÍA: SERVICIO DE PAGADURÍA		12. ¿DÓNDE SE APLICÓ LA FICHA DE VIGILANCIA/ ATENCIÓN?: 27076474-USUARIO		
13. CANTIDAD DE AFECTADOS: 01		14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS: 01		
III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS Y PRECISIONES):				

El día 19/08/2022 el Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana del distrito de La Libertad de Pallán registró la Ficha de Atención A-040-2022-CAJ-P (Ver anexo 1) correspondiente al Programa Pensión 65. Reportando lo siguiente:

1. **USUARIO/A DESCONOCE LAS CAUSAS POR LAS QUE NO LE PAGAN SUBVENCIÓN ECONOMICA.** Según refiere el Sr. Pascual Huamán Cruz, identificado con DNI N° 27076474, usuario del Programa Pensión 65, acudió a cobrar su subvención económica correspondiente al bimestre mayo – junio 2022, el 05 de agosto de 2022, fecha en la que se realizó el operativo de pago por la modalidad ETV; Sin embargo, en el operativo le entregaron una boleta, en la que se indicaba “Monto disponible S/. 0.00”, tal como se evidencia en la boleta de pago del Programa Pensión 65 (Ver Anexo 02). Cuando solicitó información a los pagadores no le dieron razón alguna. El usuario desconoce el motivo por el cual no se efectuó su pago. Asimismo, el Equipo Técnico Regional ha podido verificar en el Padrón de usuarios abonados del bimestre Mayo-Junio 2022 que el Sr. Pascual es un usuario regular del Programa, ya que se encuentra en el padrón de dicho bimestre bajo esta condición.

Se solicita se nos pueda informar las razones de la no entrega de la Subvención Económica y de corresponder la entrega de lo dejado de percibir por el usuario.

IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:

- El Programa Pensión 65 debe garantizar el cumplimiento del Decreto Supremo N° 081-2011-PCM, que tiene la finalidad de otorgar protección a los adultos a partir de los 65 años de edad que carezcan de las condiciones básicas para su subsistencia y les entrega una subvención económica de 250 soles bimestrales por persona y con este beneficio contribuye a que ellos y ellas tengan la seguridad de que sus necesidades básicas serán atendidas, que sean revalorados por su familia y su comunidad.
- Recomendamos al Programa Pensión 65 realice las indagaciones respectivas del punto crítico y se resuelva en el debido plazo establecido según la ruta de alerta del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana para garantizar un servicio de calidad a los usuarios/as.

V. ANEXOS: (Total de páginas: 04 folios)

- 1.- Ficha de Atención A-040-2022-CAJ-P (01 folio).
- 2.- Fotografía de boleta de pago (01 folio)
- 3.- Captura de pantalla Padrón mayo-junio 2022 (01 folio)

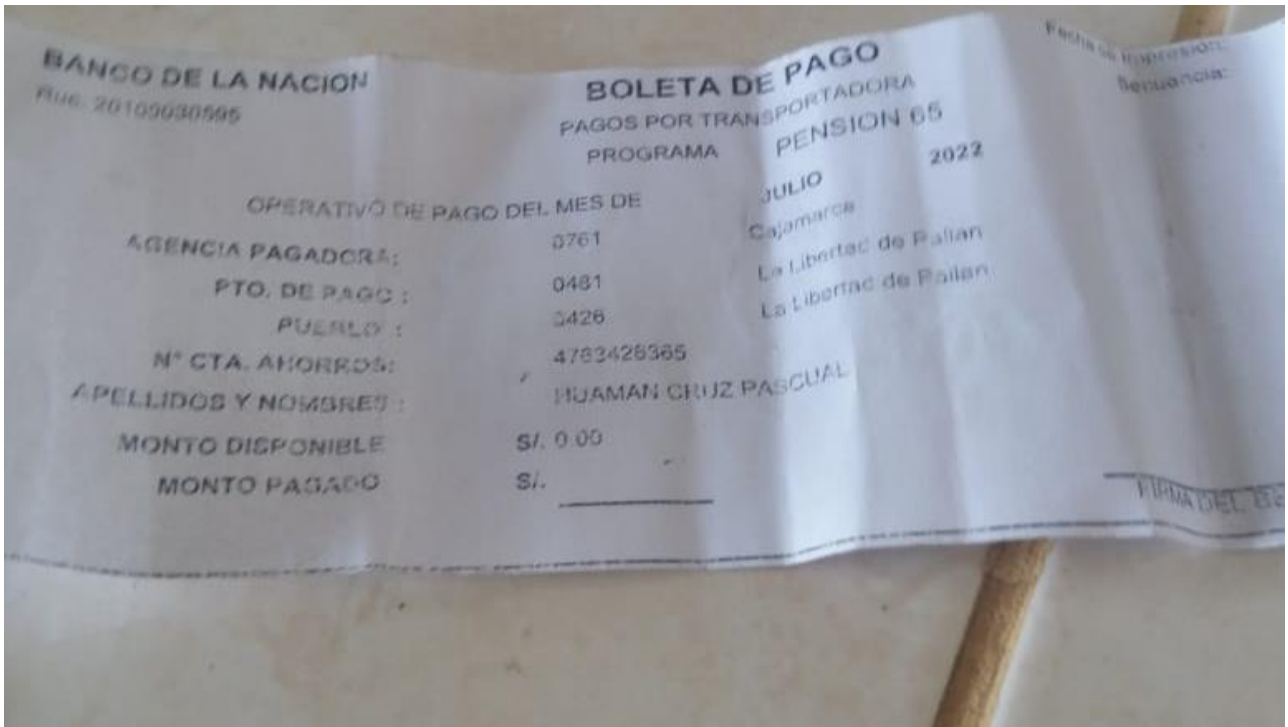


Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana
CAJAMARCA
[Firma]
Soc. Wilfredo Cholán Rojas
RESPONSABLE DE CAMPO

Anexo 1: Ficha de Atención A-040-2022-CAJ-P

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA		FICHA DE ATENCIÓN		FICHA N°	A-040-2022-CAJ-P
El miembro del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana facilita el llenado de la Ficha de Atención cuando el Informante/Solicitante (de preferencia el USUARIO) pide hacer llegar su caso al Programa Social					
-LA CANALIZACIÓN DEL CASO HACIA LOS PROGRAMAS SOCIALES ES GRATUITO Y NO REQUIERE FIRMA DE ABOGADO-					
1.PROGRAMA:	JUNTOS () PENSIÓN 65(X) QALI WARMA() CUNA MÁS () FONCODES() CONTIGO () PAIS ()			2.FECHA de REGISTRO: 19/08/2022	
I. DATOS DEL INFORMANTE/SOLICITANTE: <i>De preferencia debe ser el(la) mismo(a) titular interesado(a)</i>					
3. Apellidos Nombres:	HUAMAN CRUZ PASCUAL		4. Documento-DNI:	27076474	
5. Sexo (Género):	Masculino (X)	Femenino ()	6. Fecha-Nacimiento:	12/11/1951	
7. Es Usuario(a)?:	SI(X) Fecha Afiliación	NO ()	8. Tiempo Residencia:	() MESES	
9. Correo Electrónico:			10. Telef. Personal:	989839383	
11. Institución/Cargo:	CIUDADANO		12. Telf. Institucional:	994432250	
13. Departamento:	CAJAMARCA		14. Provincia:	CELENDIN	
15. Distrito:	LA LIBERTAD DE PALLAN		16. CCPP/Dirección:	LA LIBERTAD DE PALLAN	
II. DESCRIPCIÓN AL DETALLE DEL CASO:				17.FECHA OCURRENCIA: 19/08/2022	
A) LUGAR DONDE OCURRIÓ EL CASO:					
18. Departamento:	CAJAMARCA		19. Provincia:	CELENDIN	
20. Distrito:	LA LIBERTAD DE PALLAN		21. CCPP/Dirección:	LA LIBERTAD DE PALLAN	
B) DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS RELACIONADOS AL CASO: <i>El Informante debe precisar bien lo siguiente:</i>					
LOS HECHOS OCURRIDOS. CUANTOS Y QUIENES SON LOS AFECTADOS (cuando son más de 3 adjuntar listado con: Apellidos, Nombres, DNI, Edad y Observaciones). QUIENES SON LOS PRESUNTOS o POSIBLES RESPONSABLES QUE MOTIVARON EL CASO. QUÉ PIDEN LAS PERSONAS AFECTADAS PARA RESOLVER EL CASO. PRECISAR CLARAMENTE SI EL CASO YA FUE ANTES PRESENTADO AL OPERADOR DEL PROGRAMA. ¿QUÉ HIZO EL PROGRAMA HASTA AHORA PARA RESOLVER?					
En comunicación con el señor Pascual Huamán Cruz, manifestó que en el operativo de pago correspondiente al bimestre mayo-junio en el distrito de la Libertad de Pallán, mediante Empresa Transportadora de Valores (ETV) realizado el 05 de agosto; le entregaron una boleta indicando que no tenía disponibilidad de dinero (Ver anexo 01). A pesar de que el usuario se encontraba en el padrón de abonados. Cuando solicitó información a los pagadores no le dieron razón alguna. El Equipo Técnico Regional, verificó que efectivamente el usuario se encuentra en el padrón de abonados del bimestre mayo-junio en la modalidad de ETV y que es usuario regular mediante el aplicativo YACHAQ. Asimismo, indica que en el anterior operativo de pago tampoco le han realizado el pago mediante ETV. Por tanto, el usuario indica que desea conocer el motivo de porque no le han abonado su pensión.					
Se procedió a registrar la Ficha de Atención					
23.TIPO DE ATENCIÓN:	Consulta () Sugerencia () Pedido () Reclamo (X) Queja () Denuncia ()				
25.Detos. ADJUNTOS:	Memorial () Informe () Oficio () Constancia () Certificado () Partida Nacmto () Copia DNI () DJ () Otros ()				
26.OBSERVACIONES					
NOMBRE, FIRMA y SELLO DEL VEEDOR (MIEMBRO DEL COMITÉ LOCAL)			NOMBRE Y FIRMA Y/O HUELLA DIGITAL DEL USUARIO(A) Ó INFORMANTE/SOLICITANTE PRINCIPAL		
<p align="center">.....</p> NOMBRES APELLIDOS: Santa Isabel Acuña Saldaña DNI: 42623896 CARGO: Fiscal			<p align="center">.....</p> NOMBRES APELLIDOS: Pascual Huamán Cruz DNI: 27076474 CARGO: Ciudadano		

Anexo N° 02: Fotografía de boleta de pago



Anexo N° 03: Captura de pantalla Padrón Mayo-Junio 2022

060312 CAJAMARCA, CELENDIN, LA LIBERTAD DE PALLAN - Excel WILFREDO CHC

Archivo Inicio Insertar Disposición de página Fórmulas Datos Revisar Vista Ayuda ¿Qué desea hacer?

Portapapeles Fuente Alineación Número Estilos Celdas

K198

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L
1	PENSION 65	PADRON DE USUARIOS PERIODO MAY-JUN										
2	=====											
3	RELACION DE USUARIOS QUE COBRAN POR AGENCIA DEL PROGRAMA PENSION 65											PADRON: 09/06/2022
4	IMPORTANTE:											
5	PARA AQUELLOS USUARIOS CON EL COMENTARIO ***URGENTE,¿ ACTUALIZAR CLASIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA PORQUE PODRÍA SER SUSPENDIDO DEL PADRÓN*** SEGUIR LA SIGUIENTE INDICACIÓN:											
6	Acercarse a la Unidad Local de Empadronamiento (ULE) de la Municipalidad de su distrito y comunicarle a la persona responsable que requiere											
7	Actualizar su Clasificación Socioeconómica y llenar el Formato S100.											
8	Se recomienda acercarse a la ULE portando: 1)Número su DNI; 2)Número de DNI de TODOS los miembros de su familia que viven con usted;											
9	3)Si su hogar tiene servicio de luz y/o agua, debe proporcionar el número de suministro (llevar su recibo de agua y/o luz).											
10	=====											
11	Ind	Apellidos - Nombre		Tipo	Lugar Pago	Comentario						
12		1	CHAVEZ MUÑOZ - REINERIO	REGULAR	CELENDIN							
13		2	NUÑEZ CARUAJULCA - MARIA CLOTILDE	REGULAR	CELENDIN							
14		3	RAMOS CHAVEZ - ESTEFANIA	REGULAR	CELENDIN							
15		4	VASQUEZ SALDAÑA - HORMECINDA	REGULAR	CELENDIN							
16												
17												
18	=====											
19	RELACION DE USUARIOS QUE COBRAN POR TRANSPORTADORA DEL PROGRAMA PENSION 65											PADRON: 09/06/2022
20	IMPORTANTE:											
21	PARA AQUELLOS USUARIOS CON EL COMENTARIO ***URGENTE,¿ ACTUALIZAR CLASIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA PORQUE PODRÍA SER SUSPENDIDO DEL PADRÓN*** SEGUIR LA SIGUIENTE INDICACIÓN:											
22	Acercarse a la Unidad Local de Empadronamiento (ULE) de la Municipalidad de su distrito y comunicarle a la persona responsable que requiere											
23	Actualizar su Clasificación Socioeconómica y llenar el Formato S100.											
24	Se recomienda acercarse a la ULE portando: 1)Número su DNI; 2)Número de DNI de TODOS los miembros de su familia que viven con usted;											
25	3)Si su hogar tiene servicio de luz y/o agua, debe proporcionar el número de suministro (llevar su recibo de agua y/o luz).											
26	=====											
27	Ind	Apellidos - Nombre		Tipo	Lugar Pago	Comentario						

187	164	GUEVARA FERNANDEZ - REYNERIO	REGULAR	LA LIBERTAD DE PALLAN	
188	165	GUEVARA GUEVARA - JUSTINA	REGULAR	LA LIBERTAD DE PALLAN	
189	166	GUEVARA MALCA - DIONICIO	REGULAR	LA LIBERTAD DE PALLAN	
190	167	GUEVARA MALCA - LUCIANO	REGULAR	LA LIBERTAD DE PALLAN	
191	168	GUEVARA ORRILLO - SEGUNDO ISABEL	REGULAR	LA LIBERTAD DE PALLAN	
192	169	HERNANDEZ BECERRA - EUFEMIA	REGULAR	LA LIBERTAD	Fecha de Vencimiento de vigencia de CSE 27/07/2022
193	170	HERRERA RAMIREZ - SALUSTIANO	REGULAR	LA LIBERTAD DE PALLAN	
194	171	HOYOS ROJAS - JUANA	REGULAR	LA LIBERTAD DE PALLAN	
195	172	HUAMAN BUENO - MANUELA	REGULAR	LA LIBERTAD DE PALLAN	
196	173	HUAMAN BUSTAMANTE - MARIA JESUS	REGULAR	LA LIBERTAD DE PALLAN	
197	174	HUAMAN CRUZ - PASCUAL	REGULAR	LA LIBERTAD DE PALLAN	
198	175	HUAMAN DIAZ - ISIDORA	REGULAR	LA LIBERTAD DE PALLAN	
199	176	HUAMAN MEGO - FRANCISCO	REGULAR	LA LIBERTAD DE PALLAN	
200	177	HUAMAN NOVOA - GREGORIA	REGULAR	LA LIBERTAD DE PALLAN	
201	178	HUAMAN RAMOS - JOSE JESUS	REGULAR	LA LIBERTAD DE PALLAN	
202	179	HUAMAN RUBIO - ALBERTO	REGULAR	LA LIBERTAD DE PALLAN	
203	180	HUAMAN RUBIO - CLEOFE	REGULAR	LA LIBERTAD DE PALLAN	